



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

867 1

BUENOS AIRES, 20 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2434-14-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. solicita la revalidación del certificado de inscripción en el RPPTM PM-604-85 denominado: BRACKETS CERÁMICOS, MARCA 3M UNITEK.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92, 1886/14 y 1368/15.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-604-85 correspondiente al producto denominado: BRACKETS CERÁMICOS, MARCA 3M UNITEK, propiedad de la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., obtenida a través de la Disposición ANMAT



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 8671

5627/09 de fecha 09 de Noviembre de 2009, según lo establecido en el anexo que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-604-85.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2434-14-1

DISPOSICION N° 8671
F.R.

↓

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **867 1** a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-604-85 y de acuerdo a lo solicitado por la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., la modificación de los datos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico / Comercial aprobado: BRACKETS CERÁMICOS / 3M UNITEK.

Autorizado por Disposición ANMAT N° 5627/09 de fecha 09 de Noviembre de 2009.

Tramitado por expediente N° 1-47-4151-09-3.

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA | MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA |
|---|--------------------------------|---|
| Vigencia del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos | 09 de Noviembre de 2014. | 09 de Noviembre de 2019. |

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-604-85, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **20 OCT 2015**

Expediente N° 1-47-3110-2434-14-1

DISPOSICIÓN N°

867 1

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.